

¡Por una Colombia más honesta! ¿Sabes que es GOV.CO? ¿Sabes que es GOV.CO? Conócelo aquí



Búsqueda...

DIAN Atención al ciudadano Trámites y Servicios Transaccional Normatividad Impuestos

Aduanas Viajeros Fiscalización y Control Prensa

## Comunicado de Prensa No. 084

17/06/2021 | Bogotá, D.C.



Investigaciones de la DIAN pusieron en evidencia red de lavado de activos a través del tráfico de divisas

Por estos hechos, fueron capturados 7 ciudadanos colombianos.

**Bogotá, D.C., 17 de junio de 2021.** Investigaciones de control cambiario desarrolladas por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN) permitieron poner en evidencia a una red dedicada al lavado de activos mediante el tráfico de divisas, que logró ingresar al país más de \$122.000 millones en aproximadamente 1.700

movimientos migratorios a países, como: España, México, Perú, Chile y Venezuela. Se trataba de compra y venta de divisas que eran ingresadas al territorio aduanero nacional siendo declaradas ante la DIAN, dando apariencia de legalidad.

Estas investigaciones llevadas a cabo desde tiempo atrás por personal de la Dirección de Seccional de Aduanas de Bogotá en la terminal aérea, fueron el punto de partida para que la DIAN con el apoyo de la Dirección de Gestión de Policía Fiscal y Aduanera, pudieran reunir las evidencias y documentos necesarios para dar mayor claridad al proceso, y adelantar las denuncias correspondientes ante la Fiscalía General de la Nación, ente de control que procedió con la desarticulación de la organización denominada "LOS DEL SUR", conformada por 7 personas (02 mujeres y 05 hombres) de nacionalidad colombiana, miembros de una misma familia (padre, madre, hijos y cuñada), quienes fueron capturados durante el pasado fin de semana en las ciudades de Bogotá y Villavicencio (Meta).

La cabecilla de la red reclutaba personas, especialmente familiares, quienes al parecer fueron instrumentalizadas para ser enviadas a esos países con todos los gastos pagos, (tiquetes, hospedaje, alimentación, entre otros), viajeros que luego ingresaban las divisas (Euros, Dólares y Pesos Mexicanos, entre otros) al territorio aduanero nacional, argumentando que el dinero era producto de préstamos y de su trabajo como cambistas, y que su finalidad o destino era la inversión de negocios en Colombia, inclusive, en diferentes oportunidades intentaron burlar la autoridad aportando facturas de compra y venta de divisas.

Una vez finalizado el ciclo de la operación criminal, la red le pagaba al viajero el 3% de la comisión de acuerdo a la cantidad de divisas ingresadas o sacadas en el país.

Se presume que estos ciudadanos trabajaban para establecimientos ilegales dedicados a la comercialización de divisas, distribuyéndolas en pequeñas cantidades.

La Dirección Nacional Especializada de Lavado de Activos de la Fiscalía General de la Nación, imputó a los capturados los presuntos delitos de lavado de activos y enriquecimiento ilícito, conductas que imponen una pena de prisión de entre 10 y 30 años.

Hay que recordar que en días pasados la DIAN puso al descubierto redes ilegales, que sin contar con el debido cumplimiento al régimen cambiario, realizaban servicios de remesas y transferencias de forma ilegal en la frontera colombo-venezolana, operaciones equivalentes a más de \$1.2 billones.

En lo corrido del año, la Dirección Seccional de Aduanas de Bogotá en 111 operaciones ha retenido en el Aeropuerto Internacional El Dorado un total de 755.634 Dólares Americanos, 136.249 Euros y 5'800.000 Pesos Chilenos, equivalentes a más de \$3.372 millones, acciones de control cambiario que afectan las finanzas de quienes se lucran de esta actividad ilícita que afecta la economía nacional.

La DIAN seguirá fortaleciendo sus acciones y programas de control cambiario que nos permitan proteger el orden económico y social del país, además de hacer presencia institucional en la coyuntura de pandemia, buscando desestimular estas actividades, que además de transgredir la norma cambiaria, pueden constituirse en fraudes

tributarios y/o, operaciones transnacionales de lavado de activos.

Descarque aquí el Comunicado de Prensa

Califica  $\star\star\star\star\star\star$ 

Descargar PDF 💠

Compartir noticia

esta noticia

## Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales

NIT: 800.197.268-4

Dirección: Sede principal | Bogotá, Nivel Central, carrera 8 Nº 6C - 38 Edificio San Agustín

Código Postal: 111711

Horario de Atención: Lunes a Viernes 6:00 a.m. a 8:00 p.m. y Sábados de 8:00 a.m. a 2:00 p.m.

Última actualización: 17 de junio de 2021

## **℃** Contacto

Contact Center: (571) 3556922

Línea de atención Aduanera: (571) 3556924

Nivel central: PBX (571) 7428973 / (57) 3103158107

Servicio en Línea de Contacto

POSR y Denuncias | Puntos de contacto
Política de Seguridad de la Información
Políticas de privacidad y términos de uso

Política de Tratamiento de Datos Personales

Notificaciones Judiciales | Mapa del sitio

Visitas al Sitio: 62

**Chat Dian**